

DECRETO EXENTO N° 0409-23
MARIA ELENA, 30-01-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **SEBASTIAN ROBLEDO AHUMADA**.
- 4.- El Decreto N° 4321 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de TOCOPILLA para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **SEBASTIAN ROBLEDO AHUMADA, Honorarios Servicios Comunitarios**, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- **APOYO ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS PASEOS DE VERANO CIUDAD DE TOCOPILLA.**

- 2° PAGUESE, por el Cometido simple, sin pasajes y sin pernoctar, el siguiente monto: A LA CUENTA N° 215-21-04-004.

VALOR DE COMETIDO	\$ 23.477.-
FECHA DE COMETIDO	25 DE ENERO DE 2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ISM/AAM/mpr.


IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
DIRECTOR DAF

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad – Secretaria Municipal – Archivo.